

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 2 de Cartagena, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 5 de mayo de 2004, por el pesquero «Consuelo Llorca» de bandera española, a una embarcación semirrígida tipo «Zodiac», de 10 metros de eslora, provista de tres motores, sin tripulación, en aguas de Cabo de Palos. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 19 de mayo de 2004.—Luis López Alcázar.—24.606.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre pliego de cargos por no ocupación de don Domingo Lozoya Ramos.

Desconociéndose el actual domicilio de don Domingo Lozoya Ramos, por no hallársele en el de la calle Gordolobo, 17, de Madrid, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha de 26 de noviembre de 2003, pliego de cargos por no ocupación, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social, posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley de 31 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—24.371.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 7304-00 a D. José Vieites Liñares.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio promovido por el Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia de 11 de mayo de 2000, expediente n.º 15/4094/97, acuerda: 1.º) estimarlo y, revocando en tal sentido la resolución impugnada, declarar en unificación de criterio que, en los supuestos de obtención de ganancias en el juego y de premios en sorteos, concursos y supuestos análogos, el incremento patrimonial producido debe imputarse, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, íntegramente a la persona a quien corresponda el derecho a su obtención a que las haya ganado directamente; 2.º) respetar la situación jurídica particular derivada de la resolución impugnada».

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—24.595.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se aprueba la nueva revisión de las tarifas de precios por servicios privados por la Autoridad Portuaria de Málaga.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, acordó, en su sesión de 22 de diciembre de 2003 en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 37.1.k) y 40.5.n) de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/97 y considerando lo establecido en el artículo 31 de la Ley 48/2003, lo siguiente:

1. Aprobar la nueva revisión de las tarifas de precios privados por servicios prestado por la Autoridad Portuaria de Málaga.
2. Estas modificaciones tarifarias entrarán en vigor el primero de enero de 2004.
3. En lo no dispuesto por la Ley de Puertos 48/2003 y en la presente resolución será de aplicación lo dispuesto por la legislación privada.

El texto completo del acuerdo se encuentra disponible en la Unidad de Coordinación Administrativa de la Autoridad Portuaria de Málaga y en su página web: www.puertomalaga.com

Málaga, 11 de mayo de 2004.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—24.301.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de Delimitación de las Zonas de Maniobra, Tránsito y Almacenamiento en el Puerto de Málaga.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, acordó, en su sesión de 17 de marzo de 2004 a los efectos previstos en el artículo 24, Sección 3.ª, Capítulo IV de la Ley 28/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, la delimitación de las Zonas de Maniobra, Tránsito y Almacenamiento del Puerto de Málaga que comprenden los Muelles 1 a 7 así como otras Zonas.

El texto completo del acuerdo se encuentra disponible en la Unidad de Coordinación Administrativa de la Autoridad Portuaria de Málaga y en su página web: www.puertomalaga.com

Málaga, 11 de mayo de 2004.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—24.299.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el acuerdo de autorizar la transmisión de la concesión de Construcciones y Excavaciones Paz Nogueira, Sociedad Anónima a favor de la empresa Astilleros Vilagarcía, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de 28 de abril de 2004, se adoptó el acuerdo de autorizar, a Construcciones y Excavaciones Paz Nogueira, Sociedad Anónima, la transmisión de la concesión para ocupar una parcela de 4.402,50 metros cuadrados en la Rampa del Cavadelo, con destino a la construcción de una nave industrial para fabricación de artefactos flotantes a favor de la empresa Astilleros Vilagarcía, Sociedad Anónima.

Vilagarcía de Arousa, 12 de mayo de 2004.—El Presidente, Benito González Aller.—24.563.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Berge Marítima, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de 28 de abril de 2004, acordó otorgar concesión administrativa a Berge Marítima, Sociedad Anónima para ocupar una parcela de 10.500 metros cuadrados en la explanada del Muelle Comercial, con destino a la construcción de un almacén terminal para el almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.

Vilagarcía de Arousa, 12 de mayo de 2004.—El Presidente, Benito González Aller.—24.533.